

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1613.

MARTES 16 DE ABRIL DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

D. Manuel Delgado, en representacion de los escritores dramaticos de esta corte, ha acudido á S. M. la Reina Gobernadora haciendo presente que muchos empresarios y compañías cómicas, desentendiéndose de lo prevenido en Real orden de 5 de Mayo de 1837, ejecutan en sus teatros las obras de aquellos sin que preceda el consentimiento de los mismos, atropellando asi el derecho de propiedad que aquella disposicion mandó respetar, como reconocido y consagrado en nuestras leyes. Enterada S. M., y considerando que las glorias literarias de la nacion estan interesadas en que se afiance cada vez mas un derecho tan legítimo, y á fin de que los efectos de la mencionada Real orden no sean ilusorios, mientras una ley arregle todo lo concerniente á la propiedad literaria y artistica en sus diferentes ramos, se ha servido mandar que se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Los gefes políticos y alcaldes constitucionales de los pueblos donde hubiere teatro, vigilarán muy particularmente sobre la observancia de la Real orden de 5 de Mayo de 1837, siendo responsables de su exacto cumplimiento.

2.ª A este efecto mandarán á los censores nombrados para examinar las obras dramaticas, no den pase á ninguna que no vaya acompañada de un documento que acredite que el autor, ó su apoderado, ha concedido el correspondiente permiso para ser puesta en escena por el empresario ó compañía que lo solicita, debiéndose expresar esta circunstancia en la censura.

3.ª Los gefes políticos y alcaldes mandarán suspender inmediatamente la representacion anunciada de toda obra dramatica, siempre que el autor de ella ó su apoderado se les presente oportunamente en queja por no haberse obtenido el indicado permiso; y aun sin necesidad de queja, ejecutarán lo mismo si les constare que semejante permiso no existe.

4.ª Las mismas autoridades procederán con arreglo á las leyes contra los empresarios y directores ó autores de compañías cómicas que falten á lo prevenido en la mencionada Real orden de 5 de Mayo, ó que para eludir la, igualmente que las disposiciones contenidas en la presente circular, alteren en los anuncios los títulos de las obras dramaticas.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Abril de 1839.—Companera de Cos.—Sr. gefe político de.....

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Direccion general de caminos, canales y puertos.—Excellentísimo Sr.: Paso á manos de V. E. el parte semanal que sigue:

Camino de Palencia á Santander.

El ingeniero D. Antonio Arriete me dice con fecha 7 del corriente desde Santander que ha dado las disposiciones mas eficaces para empezar inmediatamente la obra de la reedificacion del puente de Santiago á fin de que queden cerrados los arcos en el verano próximo. Dice asimismo que siendo el objeto actual poner en buen estado toda la carretera desde Palencia á aquella capital, las obras de mas importancia que deben ejecutarse son; el nuevo ramal de camino para evitar la cuesta de Rociniega; la completa reparacion del firme de unos tres cuartos de legua para llegar al puente de Alár, y la apertura y construccion de un nuevo camino que desde este punto dirige á Herrera de Pisuerga. Es igualmente indispensable, dice, ejecutar la variacion desde Bárcena de pie de Concha hasta la Ferreria de Villalaz para abandonar la casi inaccesible cuesta actual y acortar la línea: que la ejecucion de estas cuatro obras deberá verificarse por contrata, pero que por ahora hay alguna dificultad para pasar á reconocer y medir los sitios de las

tres primeras por la frecuencia con que corren los facciosos aquellos puntos.

Camino de Granada á Motril.

Me parece oportuno transcribir á V. E. parte del oficio que con fecha 5 del que rige me ha dirigido D. Elías Aquino desde Granada.

En el dia de ayer salieron las tres brigadas de confinados que facilita por ahora el presidio peninsular de esta ciudad para los trabajos de la carretera de Motril, estableciéndose en los pueblos de Allendin y Otura. Hoy se ocupan en los de la cuesta de las Lágrimas, junto al suspiro del Moro. No han dejado de presentarse dificultades é inconvenientes que se han vencido en fuerza de la buena armonía, y trabajando cada cual por su parte con el mayor ahinco para conseguirlo. El señor gefe político por sí mismo ha visto los ranchos, ha visitado los alojamientos, ha inculcado á los confinados el cumplimiento de su deber, recordándoles el buen trato y consideraciones con que siempre los ha mirado. Yo por mi parte les he hecho ver que el objeto del Gobierno no es oprimirlos, sino corregirlos, y que su aplicacion á los trabajos públicos en vez de considerarla, segun les habian imbuido, como un mal, debian tenerla, como era en sí, como un medio de hacerlos laboriosos y perfeccionarlos en las diferentes maniobras que ocurren en estas empresas, de manera que cuando vuelvan al seno de sus familias lleven instruccion y hábito al trabajo para poderlas ser útiles.

Carretera de Jaen á Bailen.

Siguen las obras siempre con la misma actividad.

Carretera de Granada á Málaga.

Con fecha de ayer he comunicado al ingeniero D. Elías Aquino la orden para que, dando las disposiciones necesarias á fin de extender los trabajos todo lo conveniente para emplear útilmente las brigadas de confinados que van llegando sucesivamente hasta el completo de 1500 plazas, pase á reconocer la carretera de Granada á Málaga y examinar los puntos mas interesantes para que desde luego principien los trabajos con los confinados, indicándole que tal vez lo mas importante seria que comenzasen en las inmediaciones de esta última ciudad, y he dado conocimiento de esta comision al gefe político de aquella provincia, excitándole á que pues ha manifestado tan vivos deseos y celo para promover estas obras, haga cuanto esté de su parte para vencer los obstáculos que puedan oponerse. He oficiado asimismo al gefe político de Granada para que coopere por su parte en la de dicha carretera comprendida en su provincia.

Camino de Córdoba á Antequera.

El ingeniero D. Valentin María del Rio me escribe con fecha 7 desde Córdoba dándome parte de su llegada á aquella ciudad: que el 8 estaba citado para confereciar con el gefe político de la misma, y en seguida pensaba salir á reconocer la línea de la carretera trazada por D. Elías Aquino y aprobada por esta direccion general, y reconocer, en los trozos en que mas importa emprender los trabajos para una primera habilitacion, las proporciones que haya para alojamientos de los confinados, á fin de poder colocar con la debida comodidad las brigadas de que pueda disponerse, y hacer lo posible para principiar los trabajos cuanto antes, aunque sea con pocas brigadas y escasos medios, con el objeto de animar el espíritu público á hacer mayores esfuerzos para un objeto tan importante para aquella provincia.

Puente de Almaraz.

Con fecha de ayer he prevenido al ayudante honorario de caminos D. Mariano Martinez, encargado de la conservacion del trozo de la carretera de Extremadura comprendido entre la venta de la Guia y Badajoz, que sin demora alguna pase á practicar el reconocimiento del arco arruinado del puente de Almaraz para formar el proyecto con el correspondiente cálculo y presupuesto, y remitírmelo á la brevedad posible para su examen y aprobacion de la junta consultiva de esta direccion general. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Abril de 1839.—Excmo. Sr. José Agustin de Larramendi.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en gefe del ejército del Centro manifiesta desde Munieta el dia 10 del actual, que habiendo rehusado el enemigo la batalla que mas de una vez le ha sido presentada, considerando la poca importancia de la toma de Segura, despues del incendio con que los mismos rebeldes han destruido la poblacion, inclusa la iglesia y todos los caserios de las inmediaciones; atendido el fuerte temporal de nieves y aguas que rei-

naba hacia dos dias, y sobre todo la facilidad de apoderarse en mejor estacion del castillo á que ha quedado reducida la defensa de los rebeldes, se inclinó á retardar la operacion; y de-embarazándose de la artillería gruesa y parques que conducia, halla mas útil y conveniente perseguir con actividad á las facciones, que huyen á la vista de nuestras tropas.

Añade que el dia 8 condujo á Montalvan un crecido convoy de viveres y municiones sin que los rebeldes que reunidos en las cercanías con todas sus fuerzas osasen molestarle en la marcha.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo participa en comunicacion de 12 del actual que hallándose en Puerto Lápiche el 7 la tercera columna dirigida por su comandante D. José Páramo, compuesta de tiradores de la patria y 3.º ligero de caballería, tuvo aviso de que 50 caballos de Palillos, mandados por Saturno, famoso cabecilla de la Fuente del Fresno, estaban atacando á 44 carros, que procedentes de Madrid marchaban por la carretera, observándose que la cúspide de la altura de las Cabezuelas, una legua distante de aquel pueblo, estaba coronada por los rebeldes. Que en este concepto distribuyó su tropa en el orden conveniente para atacar á los enemigos, á los cuales logró batir; siendo el resultado quedar muertos en el campo una cabecilla, conocido por el distintivo de su traje, y nueve hombres mas, hacerles algunos heridos, matarles algunos caballos, aprehenderles otros y muchas armas y efectos que abandonaban en la fuga; sin que por nuestra parte hubiese ocurrido la menor novedad. Dice que aunque los facciosos intentaron cargar á nuestra tropa, ella los rechazó siempre con denuedo, siendo la persecucion que se les hizo, la cual duró hasta despues de oscurecido, por lo mas escabroso de la sierra.

El comandante general recomienda por este hecho al citado comandante de la columna D. José Páramo, y al coronel Don Joaquin Dalmau, asi como el primero lo hace en su parte de los oficiales é individuos de tropa que mas se han distinguido en este ventajoso encuentro.

El mismo comandante general participa en comunicacion separada de la misma fecha, que la cuarta columna al mando del coronel Fitor, ha batido dos dias las Guadalerzas, dispersando algunos grupos de enemigos.

Que el comandante de la Milicia nacional de Infantes con 60 de á pie y 37 caballos ha hecho una batida de tres dias en los montes de Ruidera y Alhambra, de los que ha ahuyentado algunas cortas partidas que se han dejado ver desde que se alzaron las guarniciones.

Que el gefe de la quinta y sexta columna, D. Antonio Amieba, en la última entrada que ha verificado en la sierra dió muerte á un rebelde y aprehendió dos armas, cuatro mulas y 200 cabezas de ganado cabrio que tenian los enemigos; protegiendo ademas la quinta en San Pablo y Ventas de Peña-Aguilera, que no se habia llevado á efecto por impedirlo aquellos.

Que dispuesta una batida á la derecha del Tajo para limpiarla de un grupo de rebeldes de caballería que la habia invadido, se les obligó á retirarse á sus guaridas con muerte de uno, desempeñando cumplidamente este encargo el teniente de lanceros de la Guardia Real D. Joaquin Pastor con varios destacamentos, auxiliado por los Nacionales de Guadamur, Polan y Puebla de Montalvan, los cuales ocuparon los vados, rechazaron á los rebeldes, é hirieron á uno de ellos.

Que en otro choque que tuvo el comandante de la séptima columna D. Luis Serrano dió muerte á tres facciosos.

Y últimamente, que en dos entradas en la sierra verificadas recientemente por la tercera columna al mando de D. José Páramo se han quemado al enemigo dos campamentos, salvando á una muger que tenian prisionera en uno de ellos, y cogiendo algunas armas, viveres y otros efectos.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

El *Constitutionnel* afirma que todos los Ministros, excepto Mr. Gasparin, han tomado posesion del palacio de su ministerio. Este es un error: ninguno de los Ministros ha dejado su domicilio. (*Moniteur Parisien*.)

En la sesion de la Cámara de los Pares celebrada en este dia, despues de una discusion con motivo del nombramiento de nuevos Pares, cuyos títulos se declaran válidos, y por consiguiente quedaron admitidos, se procedió á la interpelacion propuesta por Mr. el baron Pelet (de la Lozere) con motivo de la crisis ministerial.

Antes de procederse á la interpelacion, el presidente manifiesta que con arreglo al art. 58 del reglamento, debe hablar primero en esta cuestion el baron Pelet (de la Lozere); pero que debia hacer presente á la Cámara que el mariscal Soult deseaba se le oyese antes que al Sr. interpelante.

El baron Pelet (de la Lozere) convino en ello, reservándose sin embargo hacer algunas observaciones sobre la situacion actual del reino despues de haber oido al mariscal, quien habiendo subido á la tribuna dijo que antes de que la discusion se empeñase desearia que ante todas cosas se dijese la Cámara si está en el derecho de un Par de Francia interpelar á otro Par sobre hechos que han pasado fuera del recinto de la Cámara. Si tiene este derecho, prosiguió, ¿el Par interpelado que no está revestido de un carácter público, tiene obligacion de responder?

Muchas voces: No, no.

El mariscal Soult: Admitamos sin embargo, dice, que esta cuestion previa se resuelva de un modo afirmativo por la Cámara, y que el Par interpelado esté dispuesto á responder, ¿no tendria que examinar la Cámara, en la situacion en que se ha hecho, si este Par que solo ha llenado oficiosamente una mision de confianza, se hallaba en el caso de hacer revelaciones que por su naturaleza podrian comprometer, y aun hacer mas difíciles las negociaciones que todavia continúan?

Todas estas reflexiones se han presentado á mi imaginacion con apariencias de mucha gravedad, y habria deseado se hubiesen resuelto para poder fijarme acerca de la importancia y extension de la respuesta que se me ha pedido; pero lo confieso, aunque me encuentro retenido por tan poderosas consideraciones, desearia sin embargo que me fuese licito hablar.

Lo quisiera para poner á cubierto la corona de las censuras indirectas é injustas que se le han dirigido despues de haberlo concedido todo acerca de las cosas y de los hombres. (*Muy bien, muy bien.*)

Quisiera me fuese licito hablar para tener ocasion de rechazar las calumnias excesivamente odiosas que no se han remontado á tanta altura sino con el objeto de hacerlas mas peligrosas.

Quisiera tambien poder hablar para presentar con pruebas incontestables la verdad de los hechos en los cuales he tenido parte y que han pasado desde 8 de Marzo último, dia en que el Rey me honró con el encargo de la recomposicion del ministerio.

Por último, quisiera me fuese licito hablar, pues así lo exige el interes de mi situacion, no para justificarme, porque tengo el íntimo convencimiento de que no lo necesito; sino para demostrar que no ha estado en mi mano el que se haya constituido definitivamente un poder nuevo.

Todas estas consideraciones de la mayor importancia, me impiden ir mas allá en este momento de lo que acabo de decir, y espero que la Cámara apreciará la reserva que me he impuesto, sobre todo cuando diga en conclusion, que auxiliado por honorables Pares, mis amigos, no he abandonado la importante mision que el Rey me ha confiado, y que en esta situacion aun me quedan dificultades que vencer. (*Muy bien, muy bien.*)

Si mas adelante fuese necesario entrar en explicaciones acerca de este asunto, entonces acaso habrá menos dificultades que al presente, y yo me prestaré muy gustoso á ello.

Hay interes en que la verdad se descubra, y por lo que á mi respecta, lo mismo que á los eminentes personajes que me han sostenido en esta crisis, nos reservamos hablar para aquel momento.

Mr. Pelet (de la Lozere) dice que la cuestion previa de que ha hablado el noble mariscal no podia de ningun modo presentarse, puesto que al hacer su interpelacion estaba muy distante de imponer á nadie, y menos al honorable mariscal, la obligacion de responder á las interpelaciones que se proponia hacer.

Que habia creido que podria ser útil á la Cámara y al pais el saber si se seguia trabajando activamente en las negociaciones, y podia contarse con que en breve se saldria de la crisis que actualmente alligia, de la que es menester salir cuanto antes, pues el ministerio interino no es responsable mas que en el nombre, porque ¿qué se debe pensar, dice, de la responsabilidad de un ministerio, que ea el *Monitor* dice todos los dias que la política no le pertenece ni se ocupa del porvenir, y que si sus individuos subsisten en el puesto es para despachar los negocios corrientes, sin tratar de cuestiones de Gobierno?

Tengo la mayor satisfaccion en haber oido de boca del ilustre mariscal que todavia continúa en el encargo de formar un nuevo ministerio, y que en breve debemos ver el resultado de sus esfuerzos. Mucho sentiria, así como todos los hombres honrados, que ocurriesen disensiones entre los que pueden entrar en estas combinaciones, las cuales retardasen mas tiempo su resultado.

Mr. Dreu-Brezé apoya la interpelacion de *Mr. Pelet* (de la Lozere), fundándose en la conveniencia de entrar en una discusion, la cual podria acelerar el término de una situacion, á la que no teme dar el nombre de inconstitucional, y que por consiguiente desearia que según se observa en Inglaterra en circunstancias de mucha menor importancia, se votase un mensaje reclamando la cesacion de un estado de cosas que comprometia al mas alto grado todos los intereses.

El Ministro de Negocios extrangeros dice que se cree en la necesidad de tomar la palabra para rebatir una expresion del ilustre Par, por la cual acusa al Gobierno de inconstitucional...

El marques de Brezé repuso que habia dicho que la situacion era inconstitucional.

El Ministro de Negocios extrangeros despues de darse por satisfecho de la respuesta del marques de Brezé, explica los motivos en que los actuales Ministros se han fundado para aceptar sus puetos, sin que por eso pueda decirse que el ministerio es interino. Hay un ministerio, añadió, y este ministerio jamas abandonará ninguna de las prerogativas de la corona: su accion no tendrá otros límites que aquellos que prescriben la utilidad pública y las conveniencias. No saldrá de los límites que se ha impuesto á sí mismo; pero tampoco dejará de acudir á ninguna de las necesidades que puedan ocurrir en todo el tiempo que tenga el honor de ocupar el puesto que el Rey le ha confiado. (*Señales de aprobacion.*)

Despues de otras varias reflexiones acerca de la parte que debe ejercer cada uno de los poderes del Estado, y no habiendo pedido nadie la palabra en pro ni en contra, se levantó la sesion á las cuatro, sin señalar dia para la inmediata.

La sesion de la Cámara de los Comunes del mismo dia 6

de Abril no presenta interes alguno, pues toda la discusion giró sobre reconocimiento de poderes, habiéndose señalado para el inmediato la continuacion del mismo asunto.

Se dice haberse presentado una proposicion por *Mr. Vivien*, cuyo objeto es la formacion de una comision que informe sobre las elecciones, de cuyo asunto no podrá darse cuenta hasta estar definitivamente constituida la Cámara.

Esta tarde ha vuelto á haber reuniones entre los puentes de *S. Dionisio* y de *S. Martin*: numerosas y fuertes patrullas de la Guardia nacional, de la municipal y de tropas de linea se han dirigido á dichos puntos, bastando su presencia á disipar los grupos.

Se ha visto con el mayor placer cómo las brillantes compañías de la Guardia nacional, en union con la municipal y la tropa de linea, han restablecido en poco tiempo el orden y permitido el libre tránsito de las gentes en aquellos cuarteles.

Se han arrestado unas 200 á 300 personas con gran satisfaccion de los habitantes, fuertemente alarmados hace dos dias por efecto de la renovacion de las escenas de desorden. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 7 de Abril.

Una casualidad ha traído á nuestras manos el descubrimiento que á favor de la humanidad paciente acaba de hacer el profesor que suscribe la exposicion que en seguida insertamos. El texto de este documento y la rareza del específico que revela, no dejarán de interesar al público.

Señora: *D. Francisco Sebastian Navarro*, cirujano titular de la villa de Santi-Spiritus, provincia de Badajoz, á V. E. me presento en favor del género humano.

No tengo voces para explicar el placer que me resulta al dar á V. E. conocimiento de un descubrimiento con el que se quita el inaguantable dolor de muelas, del que pocos se escapan sin padecer, sufriendo la cruel operacion de dejarse arrancar la muela dolorida, con otros peligros que suelen sobrevenir de la operacion: de todos estos peligros se ve libre el paciente por un remedio que nada cuesta, y del mayor placer en su ejecucion, y es en la forma siguiente:

El paciente morderá uno de los ángulos del mástil de una guitarra, tapándose bien los oídos para que nada oiga: de este modo el que tenga la guitarra tocará una contradanza, marcha ú otra clase de tocata de las mas sonoras que sepa, por un cuarto de hora ó mas si no cede el dolor, repitiendo el toque si no cede el dolor, y repitiendo este si volviese otra vez.

Por este medio he quitado el dolor á cuantos se me han presentado, con la ventaja que á ninguno ha vuelto á doler, á pesar que algunos solo tenian cachos de muelas ó raigones.

Si está hinchada la eucia ó el carrillo, en algunos no cede el dolor del todo hasta desinflamarse. V. E. no dude de la eficacia de este remedio, pues tengo la experiencia de mas de 40 sujetos que me hacen hablar con esta confianza, y de aqui el no dilatar por mas tiempo la publicidad para el pronto alivio de los que sean atacados de padecimiento tan insufrible, que es todo mi fin. Esperando de V. E. en favor de los habitantes de la provincia que manda, se lo comunique á todos por medio del Boletín oficial, teniéndole puesto al público para inteligencia de todos, única recompensa que espero merecer. El exposente *B. la M. A. V. E. Santi-Spiritus* 24 de Marzo de 1839.=*Francisco Sebastian Navarro. (Diario de Sevilla.)*

En la mañana de ayer se trabaron en pendencia tres ó cuatro paisanos, inmediato á la plaza de los toros, uno de los cuales era *Manuel Lopez* (alias *el Che*), trabajador en el rio, al que, otro que parece es del Baratillo, jóven de poca edad, le dió una puñalada con una navaja, de la que cayó mortal: avisado el alcalde de barrio, y despues de oíado, lo hizo conducir al hospital central, en cuyo tránsito espiró el Lopez. Se dice que un hermano del difunto hizo frente al muchacho matador con una aguja, pero este le dió otro golpe de navaja; los disputantes huyeron, el muerto se enterrará, y al fin todo queda reducido á un hombre menos. ¡Bastantes quedamos para presenciar estas escenas de ferocidad, y lamentar las causas que hacen producir las casi diariamente entre nosotros! (*Id.*)

Se nos ha informado que á las cinco de la mañana de ayer llamó á la puerta del Arsenal un hombre que á caballo conducia unos tercios de ropa de contrabando; abierta que fue aquella por los guardas, trataron de detenerlo, á cuyo intento se aferró uno de ellos de las bridas del caballo, que aguijoneado por el ginete, lo llevó casi arrastrando hasta la mitad de la calle de la Mar. A este tiempo entró por la misma puerta una partida volante del resguardo, que venia en seguimiento del contrabandista, y le dispararon dos tiros, de los que uno parece dió en una ventana, cuyos cristales rompió. A pesar de todo se marchó, sin que pudiera ser aprehendido, á causa de la pujanza y valentia del caballo, que salió á escape.

Se nos ha dicho que anoche entraron varias personas en la pastelería que está frente de la cruz de la Cerrajería, y habiendo pedido varias cosas para comer se marcharon á poco rato: los sirvientes echaron al instante de menos algunos cubiertos de plata que habian puesto para el servicio de la mesa, y saliendo á la calle, tuvieron la fortuna de encontrar á los que se los habian llevado, recuperando los cubiertos: los la-

drones fueron conducidos al principal por el alcalde de barrio. (*Idem.*)

Hemos oido con referencia á los conductores del correo de anoche, que los prisioneros cogidos á las inmediaciones de la venta de Consolacion, en el que fue sorprendido á fines del mes anterior, y entre los que se halla una persona muy conocida y apreciada en esta capital, se encuentran en poder de Palillos sin maltratarlos ni exigir por ellos dinero: únicamente quiere se pongan en libertad á sus dos hijas y nuera, que se hallan presas en Almagro, para soltar á los cuatro desgraciados que tiene en su poder. (*Id.*)

En carta de Cádiz fecha 2 del corriente que hemos visto se dice: que el 1.º de Marzo habia entrado en la Habana un bergantin de guerra ingles con 6000 pesos fuertes procedente de Veracruz, y que por carta de este último punto fecha 18 de Febrero se manifestaba debian conceptuarse concluidos los asuntos entre franceses y mejicanos, y que solo se esperaba la llegada de Santana á Méjico para publicarlo. (*Sevillano.*)

En la noche del jueves santo último se ha hecho en la villa de la Palma, distante nueve leguas de esta ciudad, un robo de consideracion que vamos á referir, tal cual nos ha sido contado; pues las circunstancias que le acompañan son bastante notables.

En la tarde de dicho dia se presentó en casa de *D. Antonio Perez*, hacendado de la Palma, un hombre al parecer con todas las cualidades de una persona de honor, y con una carta de recomendacion de un íntimo amigo del Perez, en la que le suplicaba lo atendiese como si fuera á él mismo. El Sr. Perez, hombre generoso y hospitalario, como lo son todos los andaluces, dió entrada en su casa al desconocido, que viajaba con dos jóvenes y tres hombres que se titulaban sus criados.

Al principio opuso alguna resistencia el recomendado sobre permanecer en la dicha casa; mas cedió al fin á los repetidos ruegos de su dueño. Este, siguiendo la costumbre de los pueblos, iba á retirarse á descansar á su aposento despues de la cena, cuando su huésped le rogó celebraria mucho tener un rato de distraccion, pues él no acostumbraba recogerse temprano, y á mas sus dos compañeros sabian ciertas habilidades que ejecutarían para divertir á la familia.

Así se convino; y reunidos todos en una sala y poco despues de haber empezado la diversion, se presentó á la puerta un hombre, cubierto el rostro con una careta, y dos pistolas amartilladas en la mano, amenazando las dispararia si alguno se resistia á echarse al suelo.

Luego que cumplieron todos con este indirecto mandato, se dirigieron él y los tres huéspedes al dueño de la casa mandándole entregar cuanto dinero tuviera. Recogido este, que se regula ser como unos 50 duros, partieron los forasteros de la casa en sus caballos, mientras que el enmascarado quedó guardando á la familia para que aquellos pudiesen alejarse.

Pasada una hora salió el último; y seguramente el terror que infundió á esta familia un trato tan inicuo en pago de una acogida tan generosa, les privó de la serenidad y presencia de ánimo indispensables para haber seguido al encubierto ladrón.

Hásenos manifestado que una partida de guardacostas encontró aquella misma noche á los ladrones y á los que tomó por viajeros que se dirigian á algun punto, y hasta la presente se ignora el paradero de ellos. (*Id.*)

MADRID 15 DE ABRIL.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se comunicaron al gefe político de Sevilla y al contador general de dicho Ministerio en 30 de Enero último las Reales órdenes siguientes:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio de V. S. de 5 del actual, manifestando haber accedido á la peticion de *D. Ivo de la Cortina*, oficial tercero-segundo de ese gobierno político, el cual pidió que se le facilitasen 30 ó 40 presidiarios en los dias festivos para proceder á hacer excavaciones en el terreno en que estuvo la antigua Itálica. Enterada S. M. se ha servido aprobar aquella disposicion, resolviendo al propio tiempo diga á V. S. que verá con aprecio el resultado de los trabajos confiados al celo y laboriosidad del oficial Cortina. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1839.=*Hompanera de Cos.*=Sr. gefe político de Sevilla.

En Real orden comunicada con esta fecha al gefe político de Sevilla se le autoriza para emplear en excavaciones en busca de antigüedades 30 ó 40 presidiarios todos los dias festivos; de lo que de orden de S. M. doy aviso á V. S. para que admita en cuenta las cantidades que se daten en aquella comision pagaduría por abono de pluses á dichos confinados. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1839.=*Hompanera de Cos.*=Sr. contador de este ministerio.

Por los partes que ha remitido el gefe político de Sevilla, y que se insertan á continuacion, se puede formar una idea de lo que se ha adelantado hasta el dia en dichas excavaciones, y de la importancia que sin duda adquirirán estas con el tiempo á juzgar por los interesantes descubrimientos hechos desde que se emprendieron.

Gobierno político de la provincia de Sevilla. = Excmo. Sr. = Elevo á V. E. el estado mensual que me dirige el oficial comisionado para las excavaciones de Itálica, de los objetos preciosos hallados en aquellas y de los edificios que deja descubiertos para la admiracion de los nacionales y extranjeros. Una obra tan digna de la atencion europea que ha despertado y promovido la aplicacion del mencionado oficial D. Ivo de la Cortina, presentando resultados tan felices, no dudo merecerá la atencion de S. M. para prestarle todo el fomento que sea compatible en las presentes circunstancias. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla y Febrero 2 de 1859. = Excmo. Sr. = Manuel Alvarez Guerra. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Estado demostrativo de la extension, latitud y profundidad del terreno excavado en Itálica y en el sitio llamado por tradicion Templo de Diana, cuya obra es la que se efectúa por Real orden desde 1.º de Febrero hasta la fecha con la brigada de 60 hombres pertenecientes al peninsular de esta capital.

Table with 3 columns: Extension, Latitud, Profundidad. Sub-columns: Vs. Ps., Vs. Ps., Vs. Ps. Rows list various sites and their measurements.

SITIO.

La estancia grande excavada del segundo plano del Templo tiene las dimensiones de... La bóveda interior de la izquierda... La id. angosta apoyada al testero de la espresada... La id. circular del testero de la grande estancia... La id. hundida al pie de la misma, sitio de los sepulcros... Plano de la pequena estancia al E. de donde se sacó el resto de la estatua de Venus... Estancia grande al E. de donde se sacó la inscripcion, varios arquitrabes, cinco trozos de columnas y los capiteles de orden toscano... A la derecha de la misma otra pequena de... Otra grande estancia mas baja al E. donde se encontraron ocho trozos de columnas, doce trozos colosales de medias cañas; pie, ropages y mano de otra estatua del Pescador, de magnitud colosal, el tronco, pierna, brazo y mano, monedas, lámparas de barro y un trozo de inscripcion...

Santiponce 1.º de Marzo de 1859. = El oficial comisionado Ivo de la Cortina.

Gobierno político de la provincia de Sevilla. = Excmo. Sr. = tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. por si tiene á bien ponerlo en el augusto conocimiento de S. M., que en las excavaciones que bajo la decision del oficial de esta gefatura Don Ivo de la Cortina se hacen en las ruinas de la antigua Itálica, se han encontrado en el presente mes, tres estatuas de altura colosal, que aunque faltas algunas de sus partes presentan sus hermosas y bien conservadas ropas y cabezas, dignos modelos del mejor gusto para las artes. La circunstancia de encontrarse una de ellas con rico vestido talar y coronada de encina, asi como su noble aspecto, hacen presumir ser la de Trajano, cuyo solo encuentro debe considerarse de la mayor estima; dando indicios las otras, segun me expresa el Cortina, de representar la una á Junio Bruto en traje consular, y la otra á la milicia en forma de guerrera. Tan ricos hallazgos en tan corto tiempo de excavacion, dan lugar á concebir, como V. E. conocerá, una lisonjera esperanza de los mas felices resultados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 30 de Marzo de 1859. = Excmo. Sr. = Joaquin M. de Alba. = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Gobierno político de la provincia de Sevilla. = Excmo. Sr. = Acompaño á V. E. copia de la relacion detallada que el encargado de las excavaciones que se efectúan en el sitio de la antigua Itálica me ha presentado de los objetos artísticos que se han extraido durante el último mes.

Su contexto prueba con mucha satisfaccion mia, que los trabajos actuales fructifican para la gloria nacional, para la historia y para las artes: por tanto me hago un grato deber de recomendarlos á V. E., y me prometo que V. E. reclamará para ellos la augusta proteccion de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 6 de Abril de 1859. = Excmo. Sr. = Joaquin Maria de Alba. = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Relacion de los objetos extraidos el mes de Marzo en las excavaciones que bajo mi direccion se efectúan en Itálica.

Sitio.

En el sitio designado por Matute y Puyades, como plaza del foro, se ve la linea del argamason que corre de E. á O., cuyo frente está al Norte; y siguiendo el piso de la antigua plaza que se ha descubierto á cuatro varas de profundidad, se observan de trecho en trecho los pedestales de las estatuas que la decoraban y los trozos de columnas que formaron la galeria, cuya columnata decoraba este lado que se presenta á la vista en la extension de 40 varas de E. á O., y 32 de N. á S. En este sitio se han hallado los objetos siguientes:

Estatuas.

Una de mármol de Génova, de once pies de longitud, que representa con traje de toga consular á Trajano, cuya cabeza conserva aun intacta la áurea corona de encina; dibujo resplandeciente, buril fluido, plegueria inimitable y bajo del lienzo se ve trasparecer la musculatura con la mayor verdad. Le faltan las manos y pies.

Media de idem: segun sus dimensiones, la parte desde el vientre hasta los pies que posan sobre el plinto, son ocho pies, dos pulgadas: por lo grueso en sus formas y desproporcion de sus pies, como por la toga, puede creerse, aunque sea aventurado, pudiese ser Junio Bruto: su dibujo es inferior á la de Trajano, por cuya razon no la creo de la época resplandeciente. Plegueria regular, el buril fácil, pero poco acabada.

Una cabeza completa de Minerva, de un pie, dos pulgadas y cuatro líneas, cuyo dibujo excede á todo lo mas bello que se ha recolectado en todos tiempos en estas ruinas, y lo mismo en el acabado de su ejecucion: quizá con dificultad pueda encontrarse en Roma pieza que le exceda; de la misma estatua se ha encontrado una mano, un pie, el pecho, hombro y mitad del brazo.

Idem fragmento de un bajo relieve de mármol muy quemado que representa una cabeza de una alligida matrona; buen dibujo, expresion excelente, ejecucion suave y acabada.

Un relieve de bronce que representa una matrona con una

cornucopia al lado; buen dibujo en la parte de la cabeza, pecho y brazo derecho; mala ejecucion en el resto: la supongo del bajo imperio.

Barros.

Una lucerna familiar de dicha materia. Un puchero de idem.

Monedas.

Cuarenta y una, todas del bajo imperio.

Mosaico.

Se ha descubierto el dia 28 uno cuyo mérito sobrepuja á los conocidos hasta la presente por su labor; lo he mandado tapar, para seguir su descubrimiento cuando se aumente la brigada.

Lápida.

Por acaso, ensayando en el olivar de los Sepulcros, se ha encontrado la siguiente:

D. M. S. SEX. FVFCIVS TERTVLLINVS ANN. XXXVI. DIER XXXVII. CLAVDA TERTVLLA. FILIO H. S. F. S. T. T. L.

Traduccion. Sagrados Dioses Manes, Claudia Tertulia, á su hijo vi Fuficio Tertullino que murió á los 36 años y 47 dias de su edad. Aqui yace sepultado, sea leve el polvo sobre sus restos. = Santiponce 1.º de Abril de 1859. = Ivo de la Cortina. = Es copia. = Alba.

Cádiz 8 de Abril.

Ayer domingo 7 del corriente recibieron los alumnos del colegio de San Felipe Neri, en la iglesia del mismo establecimiento, la comunion pascual de manos del Excmo. é Ilmo. Señor obispo de esta diócesis. Celebró S. E. una misa rezada, y antes de administrarle el augusto Sacramento de la Eucaristia les dirigió despues del ofertorio una fervorosa homilia explicándoles con el celo pastoral que acostumbra, pero con la sencillez acomodada á la capacidad de sus tiernos oyentes, los sentimientos de humildad, respeto y amor con que debian llegarse á la sagrada mesa. Inculcó ademas la necesidad de tomar por base para toda buena educacion moral y literaria los principios religiosos.

La presencia del digno sucesor de los Apóstoles, el adorno modesto del templo y el continente serio y verdaderamente cristiano de los alumnos, causaron el mas profundo enternecimiento y la mayor edificacion en todos los que asistieron á este acto religioso, que fueron ademas del colegio en sus tres clases de internos, medio pensionistas y externos, sus gefes é inspectores, los individuos de la junta directora del establecimiento y otras personas de uno y otro sexo.

Concluido el acto tuvo el Excmo. Sr. obispo la dignacion de admitir el almuerzo que se le habia preparado en el mismo rectorio de la casa, y en el cual le acompañaron ademas de sus familiares, los individuos de la junta, los alumnos internos y medio pensionistas y algunos externos presididos por sus respectivos inspectores. En esta ocasion observaron estos jóvenes la misma modestia y compostura de que ya habian dado ejemplo en la iglesia, mereciendo por ello los elogios de los concurrentes.

Despues visitó S. E. con la mayor detencion las clases, dormitorios y demas oficinas del colegio, de cuyo buen régimen y de la esmerada asistencia que se proporciona á los colegiales se manifestó sumamente satisfecho. Al despedirse se formaron los alumnos en la puerta como lo habian estado anteriormente para recibirle y tener el honor de besarle la mano.

Son ya de notar los adelantos que han hecho en sus estudios los alumnos de este colegio, y es mas de admirar la noble emulacion que en ellos se advierte, debido todo al bien entendido sistema que han sabido plantear sus gefes y al esmero de sus profesores. El colegio de San Felipe es un establecimiento que hace honor al pueblo de Cádiz, y adquirirá muy en breve el gran crédito á que es acreedor por la excelente educacion que reciben en él sus alumnos. Hemos oido decir con suma complacencia á muchos de los internos que en nada extrañan el regalo ni las comodidades de sus casas. (El Tiempo.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Bilbao 6 de Abril. Con motivo de los rumores que de algunos dias á esta parte circulaban, de haberse movido el Señor general del ejército del Norte con intencion de operar sobre la izquierda de su linea, se presagiaba igual movimiento en el grueso de las fuerzas rebeldes, y asi se ha verificado. En efecto, procedentes de la Solana llegaron anteayer á Durango tres batallones, á saber: el 5.º de Vizcaya y el 7.º de Guipúzcoa por el camino de Ochandiano, y el 9.º de Castilla por la parte de Guipúzcoa habiendo pasado por Alsasua, los cuales permanecen en aquel punto al mando de Simon Torre. Al mismo tiempo se ha presentado Maroto en Azpeitia con otros cuatro batallones y tres escuadrones pasando por Lecumberri y Tolosa, cuya última poblacion es la residencia actual del Pretendiente.

Chinchilla 9 de Abril. El comandante general á su regreso á esta ciudad dispuso que el comandante del escuadron 5.º ligero marchase desde la Roda con 40 caballos en busca de la miserable pero temible cuadrilla de vándalos, que divagaba por las inmediaciones de la Osa de Montiel y pueblos de aquella comarca, cometiendo toda clase de excesos y tropelías: lleno de satisfaccion participo á VV. haber sido batida completamente dicha cuadrilla de latro-facciosos montados en número de 15, el dia 5 del corriente en las lagunas de Ruidera, término de la Lambra, partido de Infantes, quedando muertos en el campo cuatro de ellos, recogido su armamento, ocupados tres caballos regulares, dos yeguas, dos mulas, cinco monturas, rescatando ademas cinco bueyes que habian robado de la ganaderia de D. Gil Flores, vecino de Alcaráz, esca-

Estado mensual de los efectos hallados en las excavaciones de Itálica, principiadas el dia 19 del que espira en virtud de lo dispuesto por V. S. en 30.

SITIO.

En el sitio conocido por las Termas quedan excavadas 20 varas de las bóvedas laterales de las Termas, habiendo producido...

ESTATUAS.

Dos losas de dos pies en cuadro con hojas de acanto. (Lanino.)

BAJOS RELIEVES.

Una taza de barro sacada de un penate de mármol rojo con capuzideal.

MONEDAS.

Tres lucernas enteras de barro y varios fragmentos de ellas.

BARROS.

Una estatua de mármol rojo de ocho pies de longitud, cinco de latitud.

TROZOS DE ARQUITECTURA.

Tres martillos cortantes de hierro, una hebilla labrada de cobre, y una estatua del mismo metal para los perfumes.

INSTRUMENTOS Y ARMAS.

En el templo de Venus, vulgarmente conocido por el de Diana, despues de haber dejado excavado perfilado el peristilo céntrico, parte de la nave y 28 varas de la bóveda lateral y 1/4 de la paralela al pie del templo, ha producido...

El cuerpo, pie, brazos, dedos y pedestal de la diosa Venus, de exquisito marfil de Carrara.

Fragmentos de Cupido; cabeza de un penate de mármol rojo con capuzideal.

Diez bastante corroidas, una de ellas de Caracalla.

Tres lucernas enteras de barro y varios fragmentos de ellas.

Una losa de mármol rojo de ocho pies de longitud, cinco de latitud.

Santiponce 31 de Enero de 1859. = El C. Ivo de la Cortina.

Gobierno político de la provincia de Sevilla. = Excmo. Sr. = Tengo el honor de elevar á V. E. el estado que me dirige el oficial comisionado para las excavaciones de Itálica, de las dimensiones que tienen los sitios descubiertos hasta el dia último del próximo pasado, ofreciendo hacerlo tambien en muy breves dias del de los objetos dignos de ocupar un lugar distinguido en el museo; no efectuándolo ahora por estar ocupado en la traduccion de las inscripciones halladas en dichos sitios.

No dudo que merecerá la aprobacion de V. E. la rapidez y fruto con que marcha dicha obra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 6 de Marzo de 1859. = Excmo. Sr. = Joaquin M. de Alba. = Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

pando el resto de la canalla en direccion á Fuente del Fresno (Ciudad Real) su antigua guarida, por las ventajas que les ofreció, lo escabroso del terreno, y aviso dado por un pastor, que al parecer tenían avanzado en un cerro.

Valencia 9 de Abril. La tranquilidad pública sigue en buen estado, sin que haya síntomas que puedan alterarla; por cuya razon el nuevo Sr. segundo cabo de estas provincias ha dispuesto levantar el estado de sitio en que se hallaba esta ciudad, y que las causas formadas se vean por el consejo de guerra permanente, previniendo al mismo tiempo á los fiscales las lleven con toda actividad.

Jaen 10 de Abril. Habiéndose dado parte á este Sr. gefe político de que el bandido Antonio Chodan, natural y vecino de Andújar, se habia presentado en el término de aquella ciudad y pueblos inmediatos capitaneando siete latro-facciosos á caballo, deteniendo á toda clase de personas y cometiendo los robos y excesos que acostumbra esta canalla, dió con la mayor premura las órdenes correspondientes para su persecucion y extermio.

El día 5 del actual el alcalde constitucional de Andújar, de acuerdo con el comandante de armas, salió con una partida de tropa, y otras se dirigieron por varios puntos al encuentro de la gavilla de faciosos, los que habiendo sido avistados por el subteniente de la compañía de seguridad de Córdoba D. José Maria Paz con nueve individuos de la misma y cuatro caballos en el sitio del Humilladero, término de Marmolejo, se pusieron en una precipitada fuga así que lo divisaron, sin poderles dar alcance por la escabrosidad del terreno y delantera que llevaban. Dejaron abandonado cuanto habian robado, recuperándose tres tercios de paño fino, un cajon con ropas de seda é hilo, dos caballos, cinco caballerías menores, cuatro costales de cebada, otro con pan y tocino, dos capas, un retaco y cinco personas que tenían retenidas.

Posteriormente se ha recibido aqui la desagradable noticia de haber sido sorprendido el correo general que venia de la corte en la mañana del 8 del corriente por la misma partida del facioso Chodan como á unos 100 pasos de la venta del Rumbalar, término de Villanueva de la Reina; hicieron parar el carruaje con las mayores amenazas, vociferando estaba ya la gente de Palillos en Andalucía y otras bravatas; intimaron la rendicion á cuatro soldados de los seis que venian de escolta y cogieron de improviso, escapando dos que iban separados del camino, y aquellos se entregaron bajo la promesa que les hicieron de no causarles ningun daño; mas al momento que soltaron las armas los asesinaron con la mas infame crueldad, quemaron el coche y toda la correspondencia, y despues de haber robado al conductor y un pasajero que le acompañaba se marcharon hácia sus guaridas de la sierra.

Tambien se ha sabido que los mismos caribes sacrificaron en la tarde anterior á legua y media de Andújar sobre el camino real tres artilleros del departamento de Sevilla que marchaban á la corte, cuyos desgraciados no habiendo salido con el convoy al mismo tiempo que sus compañeros por estar enfermos y necesitar bagajes, tuvieron el infortunio de caer en poder de aquellos asesinos.

De acuerdo con el comandante general de esta provincia se han adoptado las medidas mas enérgicas para la persecucion de los malvados, y que no queden impunes los criminales atentados que han cometido.

Burgos 12 de Abril. Las partidas que dejó el rebelde Balmaseda en esta provincia continúan recorriéndola en diferentes direcciones, habiéndose aumentado estos últimos días la en que van los cabecillas Rey, Bravo, Cuadrado y Escalera, que el día 9 estuvieron en Samames con 60 facciosos, y el 10 pasaron por Talamillo con 100.

Este último día se llevaron de Ruvena una yegua, y en el pueblo de Peñaorada (carretera de Santander) exigieron algunos reales á los carreteros y arrieros por derechos de aduana, segun ellos decian.

Continuaba en Lerma el provincial de Laredo, y en todo el partido no ocurría novedad.

Dicho día 10 entraron en esta plaza 29 carros cargados de alubias con destino á los almacenes del ejército: todos los días llegan quintos que marchan á sus respectivos cuerpos ó ingresan en este depósito, donde desde el momento empiezan á recibir su instruccion.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el día 15 han salido agraciados los números siguientes:

50, 73, 10, 51, 58.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Dolores Meliá, hija de D. Juan, teniente del batallon voluntarios de Extremadura, muerto en el campo del honor.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 20½ con cupones al contado: 20½, 20, 19½, 19, 18½, 18, 17½, 17, 16½, 16, 15½, 15, 14½, 14, 13½, 13, 12½, 12, 11½, 11, 10½, 10, 9½, 9, 8½, 8, 7½, 7, 6½, 6, 5½, 5, 4½, 4, 3½, 3, 2½, 2, 1½, 1, ½, ¼ y 20 á v. f. ó vol. y firme: 20½, 21½, 22, 23, 24 á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾, 1, 1½, 2 cinco dieziseisavos y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

Londres, á 90 días, 58½ á ½.
Paris, 16-6.

Alicante, ¾ papel d.
Barcelona, á ps. fs., ¼ b.
Bilbao, 1¾ d.
Cádiz, ¼ á par b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Coruña, 1¼ á 1 d.
Granada, 1¼ id.
Málaga, par.
Santander, ¼ á ½ d.
Santiago, 2 á 1½ id.
Sevilla, ¼ á par b.
Valencia, ¾ papel d.
Zaragoza, par id.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número D. Gervasio de Quintas, se cita, llama y emplaza á D. Ildefonso Garcia, para que en el término de 20 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta, se presente por si ó por persona que le represente con poder bastante en dicho juzgado para evacuar ciertas diligencias en los autos incoados por Isabel Sanz sobre pago de un legado, apercibido que trascurrido sin verificarlo, se dará al expediente el curso que corresponda, y le parará perjuicio.

Juzgado de primera instancia de Lillo.

En este juzgado, y por la escribanía de Bernardo Manuel Ruiz, se está instruyendo sumaria con motivo del robo ejecutado en la iglesia parroquial de Villacañas en el día 5 del corriente de una cruz de plata, cuyas señas son las siguientes: su altura dos tercias, poco mas ó meos, los brazos de una punta á otra media vara, su anchura cerca de tres dedos, su grueso uno; su hechura llana atabla, en los extremos hábitos de S. Juan, y en el medio de la cruz una Virgen de la Asuncion de escultura, toda ella de gran valor.

Lo que se publica en la Gaceta por si por este medio pudiese descubrirse los autores de este crimen, y que llegue á noticia de todos, á fin de evitar sea vendida subrepticamente.

BIBLIOGRAFIA.

TEATRO extranjero. D. Juan de Masana ó la caída de un Angel. Misterio en cinco actos, escrito en francés por el célebre Alejandro Dumas, y traducido al castellano en verso y prosa por D. Antonio Garcia Gutierrez. Los suscriptores podrán pasar á recoger esta interesante composicion á las librerías de Escamilla y de Cuesta, donde se halla el primer drama de esta escogida coleccion titulado *Pablo el Marino*. Precio de cada drama en suscripcion, 2 rs. Esta empresa, que tantas ventajas promete por su mérito y módico precio, está á cargo del editor de los teatros antiguo y moderno español.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Los actores dramáticos que se han encargado de la administracion de este teatro crearian faltar á su deber si no hiciesen al público una manifestacion franca en que aparezcan sus intenciones, los medios con que cuentan para llevarlas á cabo, y los inconvenientes con que tendrán que luchar para que el resultado de sus esfuerzos sea digno de la cultura é ilustracion de la época y conforme á las justas exigencias que han creado los adelantos del arte dramático.

Cuantas dificultades han tenido que vencer los actores, cuantos obstáculos les han opuesto las críticas circunstancias de la nacion, la índole de las obligaciones que pesan sobre los teatros de Madrid, y otros accidentes de gravedad, conocidos son del público, y han ocupado mas de una vez á la prensa periódica. Ellos por su parte pueden asegurar que ningun sacrificio en sus intereses, ningun paso ni ningun trabajo han esquivado para apresurar el término de una interrupcion en la escena española que no podia menos de lastimar á todas las personas interesadas en las glorias literarias de la nacion.

En cambio los actores esperan contar con la benevolencia del público que nunca niega su favor á los buenos deseos y á los esfuerzos hechos para agradarle; y tienen motivos para estar seguros de la cooperacion de los escritores dramáticos, puesto que considerando sus intereses morales y materiales identificados, serán sus obras tan atendidas y tan recompensadas como permitan las circunstancias.

Los actores dramáticos solo tienen motivos de agradecimiento para con el Excmo. ayuntamiento, que ha hecho en su favor cuanto el apuro de los fondos municipales consentia, y cuanto ha estado en sus facultades para vencer inconvenientes y disminuir obstáculos. Crean tambien que sus esfuerzos les atraerán la proteccion del Gobierno supremo.

Si algunos actores, movidos de las contrariedades y riesgos que se presentaban á la apertura del teatro del Principe, se han retraído de formar parte de la sociedad, esta no titubea en afirmar que está dispuesta en todas ocasiones á admitir su cooperacion, cuya eficacia se complace en reconocer.

Resta solo á los actores manifestar cuáles son los medios por que se proponen granjearse y satisfacer la benevolencia pública; y despues de asegurar que para ello no perdonará circunstancia alguna, indica como base de todos sus trabajos mucha variedad y novedad en los espectáculos que procurará escoger con la mas esmerada atencion. Todas las clases de composiciones dramáticas alternarán sucesivamente tanto de nuestros distinguidos poetas modernos como de lo mas selecto del teatro antiguo; y pueden anunciar ademas desde luego que, contando con los conocidos talentos del profesor D. Francisco Lucini, secundados por los de un escritor distinguido, dispone una funcion que proporcione el lucimiento de ambos, y que corresponda á la perfeccion que han recibido en nuestros días esta clase de espectáculos.

Nota. Con el fin de poner en armonía el abono de este teatro con el de la Cruz, se abre por el mismo número de funciones y en los mismos precios que aquel.

Como la sociedad no tiene obligacion de dar funciones en días determinados, procurará darlas en este teatro en los que el de la Cruz esté cerrado, y vice versa, conciliando de este modo el que el público pueda disfrutar diariamente, cuando menos, de un espectáculo.

Lunetas principales.—Su precio en el despacho 12 rs. 8 mrs.	Palcos bajos.—Su precio en el despacho 65 rs. 6 mrs.	Palcos principales.—Su precio en el despacho 61 rs. 6 mrs.	Palcos segundos.—Su precio en el despacho 49 rs. 6 mrs.	En todas las demas localidades se rebajará un tanto por ciento en la siguiente proporcion.	Cada funcion en un abono de 15 dias.	Cada funcion en un abono de 30 dias.	Cada funcion en un abono de 45 dias.	Cada funcion en un abono de 60 dias.	Cada funcion en un abono de 75 dias.	Cada funcion en un abono de 90 dias.	Cada funcion en un abono de 105 dias.	Cada funcion en un abono de 120 dias.	Cada funcion en un abono de 135 dias.	Cada funcion en un abono de 150 dias.
11 rs.	60 rs.	56 rs.	45 rs.	10 por 100.	14 por 100.	18 por 100.	22 por 100.	26 por 100.	30 por 100.	34 por 100.	38 por 100.	42 por 100.	46 por 100.	
17 mrs.	57 rs.	53 rs.	43 rs.											
10 rs.	54 rs.	50 rs.	40 rs.											
17 mrs.	51 rs.	47 rs.	38 rs.											
10 rs.	48 rs.	44 rs.	35 rs.											
9 rs.	45 rs.	41 rs.	32 rs.											
17 mrs.	42 rs.	38 rs.	29 rs.											
8 rs.	39 rs.	35 rs.	25 rs.											
7 rs.	36 rs.	32 rs.	23 rs.											
17 mrs.	33 rs.	29 rs.	21 rs.											
7 rs.	30 rs.	26 rs.	19 rs.											
17 mrs.	27 rs.	23 rs.	17 rs.											

Los abonos se reciben desde luego en la contaduría del teatro, que estará abierta por la mañana de diez á dos.

MANUAL de medicina práctica, fundado en la experiencia de cincuenta años; por Crist. Guillermo Hufeland, traducido al castellano por D. Ignacio Vidal, profesor de medicina. Con esta obra que ha dado á luz el doctor Hufeland poco antes de terminar su vida y su larga carrera médica, ha aumentado considerablemente la celebridad de que ya gozaba desde que publicó el *Arte de prolongar la vida*, y la *Memoria sobre las escrófulas*. Es la guia mas segura para todos los que profesan el arte de curar, por su claridad y concision en el diagnóstico y la terapéutica de las enfermedades, y por los acertados métodos que pone en la parte práctica para curarlas ó dar algun alivio al paciente. Los capitulos que van al fin, de *las dolencias de las mugeres y de los niños*, el excelente apéndice de los tres remedios heroicos de la medicina, la *sangría*, el *opio* y el *vomitivo*, y las reglas acerca de la *conducta que debe guardar el médico*, no pueden menos de arrancar aplausos á cuantos los lean con alguna atencion. Se halla de venta la obra completa, que consta de cuatro tomos en 8.º, á 44 rs. en rústica, en Madrid en las librerías de Sojo, calle de Carretas, y de Viana, calle de la Cruz; en Valencia, en la de Mallen y sobrinos, y en las demas provincias en las principales librerías.

TEATROS.

BUENA-VISTA. A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º LA CONJURACION DE VENECIA.